SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.2198795 1 de febrero del 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Eider Reina Espinosa

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 86.049.190

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigent e y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
2. Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantiza r integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión de la Red o del Equipo Ejecutor del Programa, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).

3. Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.

4. Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información acad émica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad,
garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:

– Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – R egistro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.

5. Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
6. Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta, si así se requiere.
7. Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Actualizar el cargue de la anterior infor mación mediante el aplicativo OneDrive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.
8. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
9. Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio digital al Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM, el día 25 de cada mes, mediante

el aplicativo OneDrive de Microsoft dispuesto por el Coordinador Académico de los Programas Especiales del CISM.

10. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
11. Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación, en las que aplique para el programa de articulación con la media (Doble Titulación) del SENA.
12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.
13. Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.
14. Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles
15. Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
16. Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el one drive dispuesto para tal fin.
17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investi gación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
18. Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
19. Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
20. Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
21. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
22. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soport es en el mismo aplicativo.

23. Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.
24. Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
25. Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
26. Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
27. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.
28. Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo”
 o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
29. Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
30. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
31. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo. Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez meses de febrero a noviembre y doce días del mes de diciembre.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE FEBRERO DEL 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **12 DE DICIEMBRE DEL 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: DIEZ MESES Y DOCE DÍA SIN ECCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

VALOR DEL CONTRATO: $37.006.934

SUPERVISOR: Jhon Alexander Ortiz Piza

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **Cédula de ciudadanía 86.041.337**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO (X)

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$37.006.934
Valor Ejecutado	$37.006.934
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- 2266731 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2269263 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2278014 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2278826 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2297763 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2297883 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2311439 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2313516 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2319492 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2326722 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ

- 2333450 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2336911 ATENCIÓN Y SERVICO AL CLIENTE
- 2355521 EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
- 2359098 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2359175 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2377473 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ
- 2377490 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ
- 2377510 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2394621 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2397939 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2394621 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2397939 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2377473 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ
- 2413850 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2419238 LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA PAZ
- 2421571 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES
- 2435893 COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO
- 2436752 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES
- 2437820 COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO
- 2443878 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
- 2446179 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2459211 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
- 2464702 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO (X)

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI (X) NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE (X) BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO